



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0732-2023-UNAP

Iquitos, 11 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0290-2023-UNAP, de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve prorrogar, el encargo a don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC), del 1 al 30 de abril de 2023;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC), el rector estima conveniente prorrogar el encargo, con eficacia anticipada al 2 de mayo de 2023, de don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC), hasta el 31 de diciembre de 2023; y,

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- **Prorrogar, con eficacia anticipada, al 2 de mayo de 2023, el encargo de don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC), hasta el 31 de diciembre de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL